



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

778/02

Salta, 10 DIC 2002
Expediente N° 12.176/01

VISTO la Resolución N° 432/02 de esta Facultad y su modificatoria, a través de la cual se prorroga el aumento de la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de Agosto de 2.002 y por el término de sesenta días; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga otorgada a la mencionada docente finaliza el 30 de Septiembre del corriente año.

Que la Lic. SANCHEZ solicita se prorrogue el aumento de su dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular hasta que el Consejo Superior de esta Universidad se expida sobre la modificación de la Planta Docente de esta Facultad.

Que dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno de la docente responsable de la asignatura.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/02 del 01 de Octubre de 2.002 y del análisis surge la moción de prorrogar la designación de la Lic. SANCHEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Técnica Dietoterápica hasta el 31 de Marzo de 2.003 o hasta la modificación de la planta docente solicitada.

Que según lo dispuesto en el informe de la Directora de Registro y Control de Personal, la presente prórroga de aumento de dedicación de la Lic. SANCHEZ se debe imputar en las economías generadas por los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la finalización de las designaciones imputadas en las economías del rubro del Inciso 1 – Gastos en Personal, finalizan el 31 de diciembre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

778/02

Salta, 10 DIC 2002
Expediente N° 12.176/01

RESUELVE:

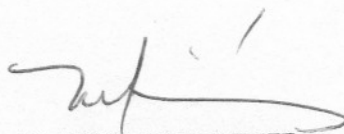
ARTICULO 1°.- Prorrogar el aumento de dedicación de la **Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ**, D.N.I. N° 17.580.349, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.002.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el Inciso 1 - Gastos en Personal - del presupuesto de la Facultad, afectando las economías que generan los cargos Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

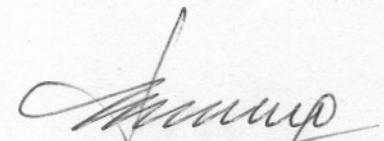
ARTICULO 3°.- Establecer que la docente mencionada en la presente Resolución deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud